

PS/2814



Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Expte. N° 2026-4-1-0002890

Montevideo,

20 MAYO 2026

VISTO: la invitación recibida desde el Programa “EL PACCTO 2.0” para participar en la “Capacitación operacional en ciber trata”, en el marco de las diferentes actividades que componen la “Acción Operacional Regional Deepfield” de la Red LYNX, contra el tráfico de personas en América Latina, que se llevará a cabo del 18 al 22 de mayo de 2026, en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada actividad los Oficiales Principales Camila Rodríguez Urrutia, titular de la cédula de identidad número 5.069.554-8, y Santiago Martín Vázquez da Silva, titular de la cédula de identidad número 4.951.096-3, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional;-----

II) que la presente misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior, se considera beneficiosa la participación de los citados funcionarios en la actividad referida en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, del 18 al 22 de mayo de 2026, a los siguientes Oficiales Principales Camila Rodríguez Urrutia, titular de la cédula de identidad número 5.069.554-8, y Santiago Martín Vázquez da Silva, titular de la cédula de identidad número 4.951.096-3, ambos pertenecientes al Ministerio del Interior – Secretaría, prestando servicios en la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional; con el fin de participar en la actividad citada en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional, para conocimiento, notificación a los interesados, comunicación al Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPN/AP


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República